



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Trece de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00334-00

De conformidad con el artículo 40 del C.G. del P., se dispone anexar al expediente el Despacho Comisorio N°021, debidamente diligenciado, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

LEONARDO GOMEZ RENDON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87cb0110344a2c7f03c59c4eb2fa465ba512b4dfc46026de39ab94846f44eeb9

Documento generado en 13/10/2020 03:55:10 p.m.